



## **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000727 DE 30 DE ABRIL DE 2020**

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

### **EL VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 57 de la Ley 1341 de 2009, en el numeral 5 del artículo 12 del Decreto 1414 de 2017, en los artículos 77 y siguientes de la Resolución 415 de 2010 y en el numeral 1 del artículo 1.1. de la Resolución 539 de 2019, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1341 de 2009, la prestación del servicio de radiodifusión sonora en gestión indirecta se otorgará por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante licencias o contratos, previa la realización de un procedimiento de selección objetiva.

Que el párrafo segundo del mismo artículo determina que el servicio comunitario de radiodifusión sonora es un servicio de telecomunicaciones cuya prestación es autorizada mediante licencia y proceso de selección objetiva, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones jurídicas, sociales y técnicas que disponga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece la reglamentación del servicio de Radiodifusión Sonora.

Que el artículo 86 de la citada Resolución 415 de 2010 dispone que las concesiones para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora deben otorgarse mediante licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones jurídicas, sociales y técnicas establecidas en la reglamentación del servicio de Radiodifusión Sonora.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 88 y 89 de la Resolución 415 de 2010, para la adjudicación de las concesiones para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debe realizar un proceso de selección objetiva mediante convocatoria pública, considerando para el efecto, el interés público, las necesidades nacionales y comunitarias, la disponibilidad del espectro radioeléctrico y lo previsto en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora, en los diferentes municipios del país.

Que, atendiendo a lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Resolución 2652 del 3 de octubre de 2019, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, cuyo objeto es la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las*

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

*cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.”*

Que de acuerdo con los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, se ofertaron 584 canales organizados por Departamentos, para igual número de posibles emisoras comunitarias en 579 municipios.

Que durante el término fijado en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones recibió 706 propuestas para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en 317 municipios.

Que el Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 2652 del 3 de octubre de 2019, verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, analizó y evaluó los requisitos definidos en los términos de referencia, respecto de cada una de las propuestas recibidas, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Que, surtidas las etapas previstas en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, el Ministerio publicó, el 22 de abril de 2020, el informe final de evaluación de la Convocatoria.

Que el 29 de abril de 2020 se llevó a cabo la audiencia virtual de desempate, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019.

Que el Comité Evaluador recomienda al Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declaran 188 viabilidades seleccionadas en el primer orden de elegibilidad para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en 185 municipios del país, como consta en el informe de evaluación por departamentos publicado en el sitio web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que surtidas las etapas previstas en la Convocatoria Pública No. 001 de 2019 y, de acuerdo con la recomendación del Comité Evaluador, se declararán las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D, de acuerdo con la función delegada en el numeral 1 del artículo 1.1. de la Resolución 539 de 2019.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. VIABILIDAD.** Declarar la viabilidad para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D, de acuerdo con lo siguiente:

**1.1. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	ANDES	HKA34	54213

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
CORPORACIÓN RED URABÁ JOVEN	APARTADÓ	HJS55	54216
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA SALAZAR	BELMIRA	HKA46	54218
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VILLA DE LOS COMUNEROS	CÁCERES	HKA52	54221
CORPORACIÓN SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL CYNTHIA	CALDAS	HKA54	54222
ONG CORPORACIÓN GENERACIÓN INTERACTIVA DE LAS COMUNIDADES	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	HKA61	54223
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANTIOQUIA CORMEDIAN	CAUCASIA	HJE88	54224
CORPORACIÓN MIA Y TUYA	DABEIBA	HKA69	54228
CORPORACIÓN REGIONAL OMEGA - COREON	HISPANIA	HKA85	54233
CORPORACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA CIUDAD CORUNIDA	ITAGÜÍ	HJJ24	54234
CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ	JERICÓ	HKA88	54235
CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE COMUNICACIONES COMUNITARIA	LA UNIÓN	HKA90	54237
CORPORACIÓN JUCCAD SEMBRANDO SUEÑOS	MEDELLÍN Área 2	HJU59	54239
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES UNIDAS POR EL PROGRESO DE NECHÍ - ASMUNE	NECHÍ	HKA99	54243
CORPORACIÓN SUMANDO FUERZAS	SABANETA	HJJ26	54249
FUNDACIÓN VIDA, HOGAR Y PAZ	SAN PEDRO DE URABÁ	HKB47	54251
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN URABÁ	TURBO	HKB57	54257
ASOCIACIÓN DE MUJERES URRAÑAS	URRAO	HKB59	54259

## 1.2. DEPARTAMENTO DE ARAUCA:

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERIODISTAS DE ARAUCA	ARAUCA	HJF57	54261
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARAUQUITA	HJF58	54262

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES TRONCHANDO SIN FRONTERAS	SARAVENA	HJF59	54265
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA	TAME	HJF60	54266

### 1.3. DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO:

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA PALABRA DE PODER	BARRANQUILLA Área-2	HJU63	54267
ASOCIACIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO	LURUACO	HKB84	54269
FUNDACIÓN RESTAURAR MANATÍ	MANATÍ	HKB86	54270
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA COMUNIDAD COMUNICADORA ASACOM	PALMAR DE VARELA	HKB87	54271
FUNDACIÓN CAMINOS DE VIDA	PIOJÓ	HKB88	54272
FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL	SABANAGRANDE	HKB93	54273
FUNDACIÓN TIME SOLUTIONS	SUÁN	HKB98	54275

### 1.4. BOGOTÁ D.C.

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MILITARES Y POLICÍAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTOS ARMADO, ORGANIZACIÓN DE VICTIMAS	BOGOTÁ Área-3	HJU53	54532
FUNDACIÓN COMUNIKATE	BOGOTÁ Área-5	HJU55	54533

### 1.5. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENAL COMUARENAL	ARENAL	HJE92	54278
CORPORACION AMOR POR CALAMAR	CALAMAR	HKC24	54281
ASOCIACIÓN MUJERES VICTIMAS DE CANTALLAGO ASOMUVICCAN	CANTAGALLO	HJJ32	54282

*"Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D"*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN VIDA NUEVA PARA NIÑOS Y JÓVENES	CARTAGENA Área-1	HJU70	54283
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MIRANDO AL RÍO DE LA VICTORIA BOLÍVAR	PINILLOS	HKC36	54291
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE REGIDOR	REGIDOR	HJJ38	54292
FUNDACIÓN FESTIVAL REGIONAL DE LA CANCIÓN INÉDITA DE SAN ESTANISLAO	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	HKC38	54294
CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN LA CULTURA Y EL DESARROLLO DE SAN JACINTO BOLÍVAR Y LA REGIÓN - CODSAN	SAN JACINTO	HKC40	54296
ASOCIACIÓN AGROMINERA DEL SUR DE BOLÍVAR	SAN PABLO	HJE94	54299
FUNDACIÓN RADIAL SOPLAVIENTO CHOCOLATE KALIEENTE	SOPLAVIENTO	HKC46	54301
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA ECOLOGÍA	TURBACO	HKC50	54302

#### 1.6. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ:

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN RAZONES PARA CRECER	CHIQUEQUIRÁ	HKC69	54313
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR DE SOYAGRA VEREDA DE CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CHISCAS	HKC71	54315
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PARROQUITA	CHITA	HKC72	54316
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUERTO NUEVO PARTE ALTA	CUBARÁ	HKC81	54320
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE GUAETEQUE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	GUAETEQUE	HKC93	54326

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y TURÍSTICA JÓVENES PLAY DE MOTAVITA	MOTAVITA	HKD29	54334
FUNDACIÓN SOCIAL VOCES UNIDAS	PAIPA	HKD37	54338
ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE PAJARITO CONSTRUYENDO VISIÓN	PAJARITO	HKD38	54339
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PISBA APROPIBSA	PISBA	HKD44	54342
ASOCIACIÓN PROGRESO Y PAZ POR RÁQUIRA	RÁQUIRA	HKD48	54344
ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN EDUARDO	SAN EDUARDO	HKD53	54348
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE CULTIVADORES AGROPECUARIOS DE SAN PABLO DE BORBUR	SAN PABLO DE BORBUR	HKD64	54352
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SOTAQUIRÁ	HKD72	54359
AGROSOLIDARIA ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGRO ECOLÓGICOS SECCIONAL TIBASOSA BOYACA	TIBASOSA	HKD80	54363
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TOCA	TOCA	HKD83	54366
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LUIS CARLOS GALÁN	VILLA DE LEYVA	HKD94	54372

#### 1.7. DEPARTAMENTO DE CALDAS:

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MUELAS	ARANZAZU	HKD99	54373
FUNDACIÓN 100% MUJER	MANIZALES Área-1	HJU72	54375
FUNDACIÓN CATEDRA CATALIZADORES - MARQUETALIA	MARQUETALIA	HKE28	54377
ASOCIACIÓN DE LÍDERES EN COMUNICACIONES	VILLAMARÍA	HKE40	54387

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

**1.8. DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN EL CHAIRÁ SEMILLA Y ESPERANZA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	HKE44	54389
ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DEL DONCELLO	EL DONCELLO	HKE46	54391
FUNDACIÓN DE LA ACUARELA	FLORENCIA	HJE96	54392
FUNDACIÓN MAMÁ SOLA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	HKE53	54397

**1.9. DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN AMBIENTAL UNIDOS POR EL AGUA	MONTERREY	HKE64	54403
ASOCIACIÓN DE PLATANITOS DEL NÚCLEO DEL BANCO DEL MUNICIPIO DE PORE - ASOPLABAN	PORE	HKE68	54404
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVA “ALMA DIAMANTINA”	SAN LUIS DE PALENQUE	HKE70	54406

**1.10. DEPARTAMENTO DE CAUCA**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ORGANIZACIÓN UYWESX GAITANA FIW	PÁEZ (BELALCÁZAR)	HKE99	54421
ASOCIACIÓN CABLE COMUNICACIONES DEL CAUCA	PIENDAMÓ (TUNÍA)	HKF21	54423
CORPORACIÓN CULTURAL AMBIENTAL Y TURISTICA-ECOEXPLORA	SUCRE	HJS61	54430

**1.11. DEPARTAMENTO DE CESAR**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES DEL SUR	AGUACHICA	HJF25	54433
FUNDACIÓN SOCIAL INICIATIVA EMPRENDEDORA	AGUSTÍN CODAZZI	HJF26	54434

*"Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D"*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
COMITÉ MUNICIPAL DE DESPLAZADOS DE BOSCONIA	BOSCONIA	HJF27	54436
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y CULTURAL DE GAMARRA LA CANOA	GAMARRA	HKF46	54437
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	SAN ALBERTO	HKF55	54444
FUNDACIÓN AMERICANA DE MUJERES NEGRAS CHANGAINA DE COMUNIDADES NEGRAS PALENQUE - COLOMBIA - MINGA - CESAR	SAN DIEGO	HKF56	54445
FUNDACIÓN ZONA LA CASONA	SAN MARTÍN	HKF57	54446

#### 1.12. DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
CORPORACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMISORA COMUNITARIA PACIFICO STEREO UNGUÍA CHOCÓ	UNGUÍA	HKF79	54468

#### 1.13. DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS DE CERETÉ	CERETÉ	HKF83	54470
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA FUNDESMUCOL	LOS CÓRDOBAS	HKF88	54471
CONSEJO COMUNITARIO DE AFROCOLOMBIANOS DE MOMIL "COAFMIL"	MOMÍL	HKF89	54472
ASOCIACIÓN AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA "ADCC"	MONTELÍBANO	HJF31	54473
CORPORACIÓN ENSEÑANZA Y DESARROLLO ONG CEDA	MONTERÍA Área-2	HJU79	54474

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	HKG22	54478
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS COMUNICACIONES EN LORICA “FUNPADECOP”	SANTA CRUZ DE LORICA	HKF87	54480

**1.14. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER - FUNDACIÓN CREINSER	CAJICÁ	HKG37	54490
ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMUNICADORES	COTA	HKG47	54493
PARROQUIA SAN JACINTO	GUASCA	HKG64	54497
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	GUTIÉRREZ	HKG69	54500

**1.15. DEPARTAMENTO DE GUAINÍA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES UNIÓN DE INDÍGENAS DE GUAINÍA Y VICHADA	BARRANCO MINAS	HKH61	54534

**1.16. DEPARTAMENTO DE GUAVIARE:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CALAMAR	CALAMAR	HKH79	54542
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	MIRAFLORES	HKH81	54543
FUNDACIÓN MISIÓN COLOMBIA.CO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	HJF64	54544

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

**1.17. DEPARTAMENTO DE HUILA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
COMITÉ CÍVICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	ACEVEDO	HKH83	54545
ASOCIACIÓN ESPIGA DORADA DE CAMPOALEGRE HUILA	CAMPOALEGRE	HKH89	54547
FUNDACIÓN QUELUHEL FUNDAQHEL	GIGANTE	HKH93	54549
ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES Y HORTICULTORES DE LA VEREDA MARMATO MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA ASOHOFRUMARG	GUADALUPE	HKH94	54550
CASA DE LA CULTURA DE EL MUNICIPIO DE NÁTAGA	NÁTAGA	HKI20	54551
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS FUNDADORES	RIVERA	HKI28	54553

**1.18. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
CORPORACION COMUNITARIA MARQUEZOTE	LA JAGUA DEL PILAR	HJA50	54559
FUNDACIÓN AVANCES	MAICAO	HKH71	54560
FUNDACIÓN CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA	RIOHACHA	HJF36	54562
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES DE GUAMACHAL LAS GUABINAS Y SABANILLAS	SAN JUAN DEL CESAR	HKH75	54563
FUNDACIÓN PROVILLANUEVA	VILLANUEVA	HJF38	54566

**1.19. DEPARTAMENTO DE MAGDALENA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN SEMILLAS DE LUZ	ARIGUANÍ	HKI41	54568
CORPORACIÓN POPULAR CARITO	CHIBOLO	HKI43	54570
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES DE LA CIÉNAGA Y EL MAR	CIÉNAGA	HJF79	54571

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN CULTURAL JOSÉ GREGORIO VAN-STRAHLEN	EL RETÉN	HJJ59	54573
ASOCIACIÓN COMUNITARIA CAYENA STEREO	FUNDACIÓN	HJF39	54574
FUNDACIÓN SURES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR	GUAMAL	HKI48	54575
CORPORACIÓN COMUNITARIA AMIGOS DE PIVIJAY	PIVIJAY	HKI50	54577
ASOCIACIÓN COMUNITARIA RIO STEREO ASCACULVI	PLATO	HKI51	54578
ASOCIACIÓN COMUNITARIA MANGLAR STEREO	PUEBLOVIEJO	HKI52	54579
CORPORACIÓN COMUNITARIA MAASS RADIO	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	HKI59	54581
CORPORACIÓN COMUNITARIA CARIBEÑA STEREO	SAN ZENÓN	HKI55	54582
FUNDACIÓN SOCIAL VOCES	SANTA MARTA Área-2	HJU83	54583
ASOCIACIÓN DE RADIO COMUNITARIA DE SITIO NUEVO MAGDALENA	SITIONUEVO	HKI58	54584
FUNDACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA CORAZONES DE VIDA	TENERIFE	HKI60	54585

#### 1.20. DEPARTAMENTO DE META:

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN REGIONAL ACADEMICA DE ARTE REMM	CUMARAL	HKI66	54589
CORPORACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL CARIBARE	EL DORADO	HJE82	54592
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL ARIARI - PROAGROINDARIARI	GRANADA	HKI87	54594
ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DEL SECTOR DEL RIO DUDA "ASMUCAINDU"	LA URIBE	HKI73	54596
FUNDACIÓN GRACIA DE VIDA - FUNGRAVID	PUERTO GAITÁN	HJF41	54601

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

### 1.21. DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN COMUNITARIA EN CULTURA Y COMUNICACIONES LA VOZ DE GÉNOVA	COLÓN (GÉNOVA)	HKI97	54611
FUNDACIÓN COLECTIVO DE COMUNICACIONES EL CHARCO	EL CHARCO	HKJ24	54615
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	IPIALES	HJF43	54617
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES DEL SUR COLOMBIANO	LA CRUZ	HKJ36	54618
GRUPO ASOCIATIVO PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	HKJ52	54627
SOCIEDAD DE PROTECCIÓN DEL JOVEN DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	RICAURTE	HKJ55	54629
ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTORES DE CAÑA	SAN BERNARDO	HKJ58	54631
ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES DEL PACÍFICO	TUMACO	HJF48	54635

### 1.22. DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN INFANTIL CUNA DE LÍDERES	ÁBREGO	HKJ71	54637
PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	BOCHALEMA	HKJ73	54638
FUNDACIÓN PAN Y PESCADO	CÚCUTA Área-2	HJU89	54640
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VEGAS DE RÍO NUEVO	TIBÚ	HJF50	54653

### 1.23. DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO:

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DE COMUNICACIONES DEL PUTUMAYO	ORITO	HKK31	54655
ASOCIACIÓN ARTE NATIVA	PUERTO ASÍS	HJF63	54656
FUNDACIÓN EMPRENDIMIENTO FUTURO	SAN FRANCISCO	HKK36	54657

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN COMUNITARIA SAN FERNANDO	SAN MIGUEL	HJJ64	54658
ASOCIACIÓN ARTESANOS POR MI PUTUMAYO	SANTIAGO	HKK37	54659

**1.24. DEPARTAMENTO DE QUINDÍO:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN MANUARTES	BUENAVISTA	HKK42	54660
ASOCIACIÓN RED DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CALARCÁ	CÓRDOBA	HKK45	54661

**1.25. DEPARTAMENTO DE RISARALDA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
CORPORACIÓN TALENTOS CULTURALES PEREIRA	PEREIRA Área-2	HJU93	54665

**1.26. DEPARTAMENTO DE SANTANDER:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE EMPRENDEDORES CAMPESINOS DE ARATOCA ACOEMCA	ARATOCA	HKK71	54671
CORPORACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES COLOMBIANAS	BARBOSA	HJS53	54672
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR	BARRANCABERMEJA	HKK74	54673
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA COSMOS	BUCARAMANGA Área-2	HJU95	54674
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS SIN TIERRA DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER EN CONFINES MI TIERRA	CONFINES	HKK90	54679
FUNDACIÓN EL DIVINO SALVADOR	FLORIDABLANCA	HJS57	54684
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANALES	PALMAS DEL SOCORRO	HKL47	54693

*"Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D"*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO SERVICIOS SOCIALES R.G.	PIEDECUESTA	HKL49	54694
CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES	SABANA DE TORRES	HJF52	54697
ASOCIACIÓN RADIO COMUNITARIA VADO REAL ESTÉREO	SUAITA	HKL67	54567

**1.27. DEPARTAMENTO DE SUCRE:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CARIBE	COROZAL	HJS36	54709
CORPORACIÓN NACIONAL NUEVO MILENIO	EL ROBLE	HJS21	54710
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA UNIÓN SUCRE "APDUS"	LA UNIÓN	HKL83	54711
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO - ASODACA	LOS PALMITOS	HKL84	54712
FUNDACIÓN ARTE Y PUEBLO	OVEJAS	HKL87	54713
CORPORACIÓN DEL CARIBE COMUNICACIONES CORPOCARIBE	SANTIAGO DE TOLÚ	HKL99	54718
FUNDACIÓN BRAZOS Y CORAZONES UNIDOS	SINCELEJO Área-1	HJU96	54716
FUNDACIÓN APORTE SOCIAL PARA LA PAZ - APORTAPAZ	SINCELEJO Área-2	HJU97	54717

**1.28. DEPARTAMENTO DE TOLIMA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SANTIAGO PÉREZ DE ATACO TOLIMA	ATACO	HKM25	54722
FUNDACIÓN TOLIMA CULTURAL	CHAPARRAL	HKM29	54726
FUNDACIÓN FAMILYPRO	CUNDAY	HKM32	54729
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE DOLORES TOLIMA	DOLORES	HKM33	54730
FUNDACIÓN COMUNITARIA DEL ALTO MAGDALENA	FLANDES	HKM36	54731
FUNDACIÓN FRESNO POSIBLE	FRESNO	HKM37	54732
ONG MARCANDO SUEÑOS	HONDA	HKM40	54735

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
FUNDACIÓN TEATRO COLOMBIA FUNTECO	MELGAR	HKM46	54738
CUERPO DE BOMBEROS DE PURIFICACIÓN	PURIFICACIÓN	HKM53	54742
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	SUÁREZ	HKM61	54750

**1.29. DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
CLUB DE LEONES DE LEONES DE ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	HKM67	54754
FUNDACIÓN LUZ DE LA CALLE	BUENAVENTURA	HJF56	54755
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, E INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - NUEVO MUNDO	CAICEDONIA	HKM74	54757
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE CALIMA EL DARIEN	CALIMA (DARIÉN)	HKM79	54758
FUNDACIÓN VERDE Y VIDA	CANDELARIA	HKM76	54759
FUNDACIÓN TIERRA NUEVA	GUADALAJARA DE BUGA	HKM72	54763
AGENCIA COMUNITARIA DE NOTICIAS	PALMIRA	HKM92	54765
FUNDACIÓN ETNOEDUCADORA, ETNOCULTURAL Y AMBIENTAL, DESCENDIENTES DE ÁFRICA HERENCIA DE BENKOS EN PRADERA	PRADERA	HJF78	54766
CLUB SOCIAL LOS MUCHACHOS	SAN PEDRO	HKM97	54767
FUNDACIÓN SOCIAL OASIS DE AMOR	SANTIAGO DE CALI Área -4	HJU68	54769
FUNDACIÓN MUTUAL MIBSA INTERNACIONAL	SANTIAGO DE CALI Área -5	HJU69	54770

**1.30. DEPARTAMENTO DE VICHADA:**

PROPONENTE	MUNICIPIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CÓDIGO EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO	PUERTO CARREÑO	HKN36	54780

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

---

**ARTÍCULO 2. EFECTOS DE LA VIABILIDAD.** Las viabilidades declaradas a través del presente acto administrativo no implican el otorgamiento de la licencia de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitaria, por tal razón, sólo a partir de la expedición de la licencia de concesión podrán entrar en operación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

**PARÁGRAFO.** La prestación del servicio de radiodifusión sonora sin la expedición previa de la licencia de concesión será considerada como uso ilegal del espectro y conllevará las sanciones a las que haya lugar.

**ARTÍCULO 3. REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN.** A partir de la notificación de la presente Resolución, las comunidades organizadas cuya propuesta es declarada viable, contarán con un término improrrogable de ocho (8) meses para presentar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los siguientes documentos:

1. Estudio técnico de conformidad con lo establecido en el correspondiente Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora.
2. Concepto favorable de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil respecto a la ubicación y altura de la antena e iluminación y señalización de la torre.
3. Acta de constitución de la Junta de Programación.

**PARÁGRAFO 1.** Cuando se trate de ciudades capitales, el término previsto en el presente artículo será de seis (6) meses improrrogables.

**PARÁGRAFO 2.** Si al vencimiento del plazo establecido en el presente artículo, la comunidad organizada no ha presentado la documentación requerida, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones procederá a cancelar su correspondiente viabilidad.

**ARTÍCULO 4. PAGO DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN.** La comunidad organizada deberá pagar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, por concepto de la concesión, una suma equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, no reembolsables, a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones procederá a cancelar la viabilidad de aquellas comunidades organizadas que incumplan con este requisito dentro del término establecido.

**ARTÍCULO 5. EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA.** Acreditado el pago de los derechos de concesión, y los requisitos previstos en el artículo 3 de la presente Resolución, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contará con treinta (30) días para expedir, mediante resolución motivada, la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado.

**ARTÍCULO 6. UTILIZACIÓN DE MEDIOS ILEGALES.** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones procederá a cancelar la viabilidad en el evento en que se compruebe que la comunidad organizada cuya propuesta fue declarada viable haya ocultado dolosamente algún hecho o circunstancia que

*“Por la cual se declaran las viabilidades para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación en gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), Clase D”*

configure una inhabilidad o incompatibilidad al momento de la expedición de la presente Resolución, bien sea por haberse abstenido de suministrar oportunamente información pertinente para la entidad o por haberle entregado información o documentos falsos, inexactos o incompletos.

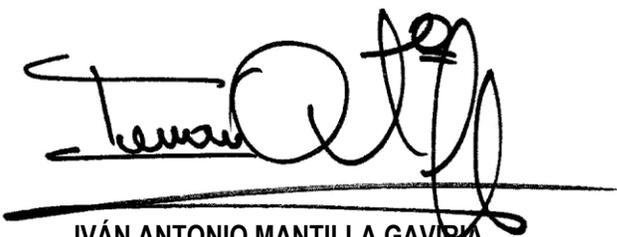
**ARTÍCULO 7. NOTIFICACIÓN.** Notificar personalmente la presente Resolución a cada uno de los proponentes respecto de los cuales se declara la viabilidad, siguiendo las reglas previstas en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020.

**ARTÍCULO 8. COMUNICACIÓN.** Comunicar el presente acto administrativo a los demás interesados a través de la página web del Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones [https://micrositios.mintic.gov.co/proceso adjudicacion emisoras comunitarias/](https://micrositios.mintic.gov.co/proceso_adjudicacion_emisoras_comunitarias/).

**ARTÍCULO 9.** Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 30 días de abril de 2020



**IVÁN ANTONIO MANTILLA GAVIRIA**  
Viceministro de Conectividad y Digitalización

Aprobó: Jorge Guillermo Barrera Medina – Director de Industria de Comunicaciones  
Revisó: Óscar Javier García Romero – Subdirector de Radiodifusión Sonora  
Diego Andrés Salcedo M – Despacho del Viceministro de Conectividad y Digitalización  
Juliana Ramírez Echeverry – Asesor - Despacho del Viceministro de Conectividad y Digitalización  
Elaboró: Luis Francisco Granada Correcha